

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

➤ Responda en el pliego en blanco a:

- **Una de las dos opciones (A o B) de la pregunta de reflexión (máximo 2,5 puntos).**
- **Tes preguntas** cualesquiera de entre las **preguntas 1 a 4**. De cada una de las seleccionadas conteste **una única opción**, A o B. Todas las preguntas se calificarán con un máximo de **2,5 puntos**.

➤ Agrupaciones de preguntas que sumen más de 10 puntos o no coincidan con las indicadas conllevarán la **anulación** de la(s) última(s) pregunta(s) seleccionada(s) y/o respondida(s).

Pregunta de reflexión. Escoja una opción, A o B. Desarrolle una reflexión de forma argumentada y empleando una autora o autor de la historia de la filosofía, dando razones a favor y en contra.

Opción A: Si Dios no existe, ¿está todo permitido?

Opción B: ¿Lo que percibimos es la realidad?

PREGUNTAS

Pregunta 1.

Opción A. Explique las relaciones y/o las diferencias del término “**idea**” en una autora o autor de la filosofía antigua y una autora o autor de la filosofía moderna.

Opción B. Explique las relaciones y/o las diferencias del término “**acción moral**” en una autora o autor de la filosofía contemporánea y una autora o autor de la filosofía antigua.

Pregunta 2.

Opción A. Desarrolle el análisis del totalitarismo de Hannah Arendt y use un ejemplo actual para ilustrar las posiciones filosóficas de la autora.

Opción B. Desarrolle la crítica de Marx al capitalismo y use un ejemplo actual para ilustrar las posiciones filosóficas del autor

Pregunta 3.

Opción A. Desarrolle la crítica de Hume a la sustancia y argumente por qué no se deduce de ello una posición relativista.

Opción B. Desarrolle el argumento de Mary Wollstonecraft de reivindicación de los derechos de la mujer y argumente en qué sentido es compatible con el liberalismo político actual.

Pregunta 4.

Opción A. Explique las ideas del siguiente fragmento de *Reglas para la dirección del espíritu* de Descartes:

Llamo absoluto a todo aquello que contiene en sí la naturaleza pura y simple, sobre la cual es la cuestión: por ejemplo, todo lo que se considera como independiente, causa, simple, universal, uno, igual, semejante, recto u otras cosas de esta índole; y también lo llamo lo más simple y lo más fácil, a fin de que nos sirvamos de ello en la resolución de las cuestiones.

Y relativo es lo que participa en la misma naturaleza, o al menos en algo de ella, por lo cual puede ser referido a lo absoluto y ser deducido de ello según una cierta serie; pero además comprende en su concepto otras cosas que yo llamo relaciones: tal es lo que se llama dependiente, efecto, compuesto, particular, múltiple, desigual, desemejante, oblicuo, etc. Estas cosas relativas se alejan tanto más de las absolutas cuanto contienen más relaciones de este género subordinadas unas a otras; en esta regla se nos hace saber que todas estas relaciones han de ser distinguidas y que se ha de observar el nexo mutuo de ellas entre sí y su orden natural, de modo que a partir de lo último podamos llegar a lo que es lo más absoluto, pasando por todo lo demás.

Opción B. Explique los argumentos del siguiente fragmento de *El Sofista* de Platón

Extranjero. – Si alguno de los oyentes, sin espíritu de discusión y bromas aparte y con la debida seriedad, después de haber reflexionado, mostrara a qué debe aplicarse este nombre de «lo que no es», ¿a qué pensaríamos que lo aplicaría, y qué presentaría a quien lo interrogara?

Teeteto. – Lo que preguntas es difícil y casi completamente imposible de responder por parte de alguien como yo.

Extranjero. – Pero esto, por lo menos, es evidente: lo que no es, no se aplica a las cosas que son.

Teeteto. – ¿Cómo sería posible?

Extranjero. – Pero si no se aplica a lo que es, tampoco sería correcto que alguien propusiera aplicarlo a algo.

Teeteto. – ¿Cómo?

Extranjero. – Para nosotros es evidente que la palabra «algo» la decimos siempre respecto de algo que es. Decirla sola, como desnuda y aislada de todo lo que es, es imposible, ¿no es así?

Teeteto. – Es imposible.

Extranjero. – Si concuerdas con mi punto de vista, ¿no es necesario que quien dice alguna cosa, diga algo que es una cosa?

Teeteto. – Así es.

Extranjero. – Se podría decir, pues, que «algo» es el signo correspondiente a «una cosa», que «ambos» lo es de «dos cosas», y que «algunos» lo es de «muchas cosas».

Teeteto. – ¿Y cómo no?

Extranjero. – Es totalmente necesario, entonces, según parece, que quien dice «no-algo», [no] diga absolutamente nada.

Teeteto. – Es totalmente necesario.

Extranjero. – ¿No debe acaso admitirse, entonces, lo siguiente: que, ya que quien dice algo de este modo, en realidad [no] dice nada, ha de afirmarse, por el contrario, que ni siquiera dice quien intenta pronunciar lo que no es?